



# CENTRAL ASHANINKA DE RIO TAMBO CART

INSCRITO EN RR.PP. PARTIDA N° 02002084

"Organización Indígena que defiende, Territorio, Cultura y Recursos Naturales de la Nación Ashaninka"

Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007- 2016"

MAYAPO

POMPORITO

Satipo, 17 de Octubre del 2014

YOTSUTE

MANGO VERDE

Ofc.N°65/2014 -P/CART-14.

NAZARETH

PALDMAR

Señor:

YANABITA

QUIRISHARI

Ing. Carlos Edgar, Vives Suarez

CAPITRI

PUERTO COCHA

Gerente de Protección Ambiental y Relaciones Comunitarias (e) - PERU-PETRO  
LIMA.-

ASUNTO: Remito Acta de la Evaluación Interna de las 16 Comunidades  
Nativas del Distrito de Río Tambo del Lote 175.

VISTA ALEGRE

SANTAYANCORI

CHARANUJIA

SHIMABENZO.

Tengo a bien de dirigirme a su digna persona para saludarlo a nombre de la Central Asháninka de Río Tambo – CART. Así mismo comunicarle que, adjunto la copia del Acta de la Evaluación Interna del Proceso de Consulta Previa, que vuestra entidad realiza a las Poblaciones Indígenas involucradas directamente en el Lote 175 de Hidrocarburos.

BETANIA

SANTARO

SHEVDIA

MAZAROBENI

QUEMARUJA

SHIMASHIRIAYO

Al hacerle presente este hecho, le comunico que en aplicación del art.10° Numeral 10.1. del Reglamento de la Consulta Previa D.S.N° 001-2012-MC, fueron nombrados representantes para el acta de la Consulta, 6 Personas directamente de las CC.NN. así como en lo referente al art. 11° Numeral 11.3, fueron elegidos 3 asesores por la organización CART, Organización representativa y legítima de los pueblos indígenas asháninkas de Río Tambo, participara también con un dirigente.

SHEYORIATO

CORITENI TARZO

MARANQUIARI

JITCA

SANTA ROSTIA

CENTRO MATERIATO

Por lo que siendo este procedimiento y acto de la consulta, una acción libre y de buena fe de parte del Estado, le agradeceré su digne a Ud. Considerar todo los gastos que ocasione esta delegación.

CHAUJA

JVIRI

IMPAMEQUIARI

JAMAJINI

Es también nuestra preocupación, saber con anticipación quienes serán los funcionarios de PERU PETRO, con autorización para el dialogo de la Consulta estimado que así como nosotros tenemos a bien de entregarlos nuestros acuerdos con la anticipación debida, nos canjeen las credenciales de estos funcionarios, para saber si estamos actuando con autoridades válidamente autorizados.

WARZA COCHA

JAPATE

INTSIPASHARI

JAN ANTONIO DE CHENT

CHENGO

Estimado su amable aceptación y respuesta, aprovecho de la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial consideración y estime personal.

JERUSALEN

JYENI

Atentamente,

BUENOS AIRES

JVARENI

CANUJA

JAN LUIS DE CORINTO

LOS ANGELES DE SHINA

JLYA VERDE

C.P. YILLA JUNIN

JUSHIRENI

  
  
Fabian Antunez Camacho  
DNI N° 80084355  
PRESIDENTE

Ashaninka Tsame Antikakobentero Ora Aipatsite  
Oficina Principal: Comunidad Nativa de Poyeni  
Oficina de enlace: Ir Francisco Irazola N° 1401 - Albergue Ashaninka

**RECEBIDO**  
22 OCT. 2014  
GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RELACIONES COMUNITARIAS

178

ACTA DE REUNION PARA LA EVALUACION  
INTERNA DE LA CONSULTA PREVIA  
LOTE 175 - 15/10/2014

En la Comunidad Nativa de CHEMBO, siendo a horas 10:00 am del dia 15 de octubre del año 2014, por convocatoria del presidente de la Central Ashaninka de Rio Tombo (CART) se reunen los jefes y representantes de las comunidades nativas del Rio Tombo, Ambito del lote 175 con el objeto de continuar con el proceso de consulta previa - Evaluacion Interna.

Se inicia la Reunion con palabras del jefe de la comunidad Nativa CHEMBO quien dio la Bienvenida a todos los presentes, Acto seguido tom6 la palabra el presidente de la CART, Fabian Antonez Camacho dando la Bienvenida a los presentes y resalta la importancia de esta reunion de Consulta previa al pueblo indigena del Rio Tombo en cumplimiento de la ley N° 29785 y su reglamento segun Decreto Supremo N° 001-2012-MC, de la misma forma pasando lista a las Comunidades Asistentes:

► CC NN UNION CANUJA

- Dennys Moises Tapiu Shumpate DNI: 43012320 JEFE
- Arleti Genovera Aimas Sebastian DNI: 44583755 P.V.L
- Erika Ggoobil Galarza DNI: 42468765 Club Madros

► CC NN BUENOS AIRES

- Jose del Aguila Diez DNI: 00151490 JEFE
- Leonardo Campos Melendez DNI: 48227525

► CC NN IMPAMEQUIARI

- Wilfredo La Torre Campos DNI: 80429011



- Doris Jhemina Americo Zaballos DNI: 80429011
- Mari Anita Zaballos Shamay DNI: 42423136
- Mayer LVI Peco DNI: 46442739
- Elias Alberto Solas DNI: 21010000

► CC.NN CHEMBO

- Ezequiel Huajeo Campos DNI: 80084349
- Manuel Flores Dorila DNI: 20086303
- Jeremias Soncho Antonio DNI: 80430668
- Glendia Moreno Rios DNI: 74590214
- Hermelinda Pinedo Rojas DNI: 74599751

► CC.NN SANTA ROSITA

- Chipioma Ampati Siticonotzi DNI: 20086234 JEFE
- Daniel Ampati Mishicoli DNI: 48481769 secretario
- Nestor Chuño Mishicoli DNI: 74593417 tesorero
- Sebastian Ampati Chuño DNI: 74419324 sec. Ronda

► CC.NN SAN GABRIEL DE SHEVORIATO

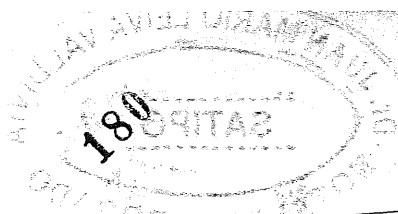
- Barney Leon Gutierrez DNI: 42428987 JEFE
- Ames Gutierrez Sebastian DNI: 78570006 vice JEFE
- Luis Sanchez Romero DNI: 09515156 pte. Ronda

► CC.NN IMPATIETIARI

- Fermin Ofica Ceballos DNI: 44599742
- Martin Shimponi Aveni DNI: 74586233
- Selsa Ashisho Ateosuecha DNI: 45421792
- Nena Sebastian Maximo DNI: 72619198

► CC.NN SHEVOJA

- Gilber Arias del Aguila DNI: 44575061 JEFE
- Rosana Chacon Cayetano DNI: 74582861 club de estudios



- Rosa Isobel Oliviano Rosas DNI: 20981320 Tesi.ERK
- Sexto Antonio Dominguez DNI: 44582959 C.A.D

► CC.NN BETANIA

- Samuel Rojas Diquez DNI: 21009403
- Roy Barbaron Chauranti DNI: 80435586
- Eva Tomas Benacho DNI: 20086219

► CC.NN SHARAHUATA

- Wilfredo Cordova Pezo DNI: 42680433
- Faraon Morinero Barboza DNI: 44589209
- Bernita Castillo Bolivar DNI: 45056178
- Eduardo Campos Ponciono DNI: 21009493

► CC.NN CAPITIRI

- Santos Nunez Ponciono DNI: 21009601 Jefe
- Alvina Nunez Ponciono DNI: 42428983 delegado
- Oscar Nunez Ponciono DNI: 21009509 delegado
- Carmen Nunez Comontes DNI: 21009492 delegado

► CC.NN VISTA ALEGRE

- Raul Pishirovanti Bautista DNI: 80085639
- Hebreo Sebastian Maximo DNI: 00166186
- Marcos Chumiantí Magati DNI: 21009678
- Gladis Mañeco Chumiantí DNI: 80083054

► CC.NN MAYAPO

- Flano Tolentino Romayna DNI: 21009106
- Miki Marzono Pizoracte DNI: 44600088
- Morila Damian Rios DNI: 45179286
- Dono Damian Rios DNI: 46491246



► CC.NN VANACITA

- Emer Medina Cruz DNI: 77799133
- Nehemias Medina Nunez DNI: 21009482
- Carolina Campos Cruz DNI: 80085647

► CC.NN (ANEXO IVOTSOTE)

- Severiano Rios Garcia DNI: 80085731

y a la vez comprobando que existe el Courum necesario prosiguió presentando a los colaboradores.

- 1º Claudia Zulueta, Ingeniera Forestal Representante ONG HELVETAS.
- 2º Arlen Gaspar Paulino, Especialista Social ONG. PRO-NATURALEZA.
- 3º Juan Francisco Chavez Romero Antropólogo del Ministerio de CULTURA.
- 4º Omer Benjamin Livia Quiñonez Abogado de Ministerio de CULTURA.
- 5º Manuel Leon Alzamora, Asesor Legal de la Central Ashaninka de Rio Tombo (CART).
- 6º Ronald Rojas Campos, Ingeniero Forestal de la Central Ashaninka de Rio Tombo (CART).

También se hizo el apersonamiento del vicepresidente de la CART Javier Ponce Sosa con lo que se inició la reunión, el viceseje de la CC.NN de BETANIA dio palabras de reflexión a todos los presentes pidiendo voluntad en la participación y pidió también la participación de Asesores especializados en el dialogo con el gobierno, prosiguiendo se dio lectura al acta de reunión realizado en la comunidad de Impomekiori de fecha 24-25 de setiembre.

El facilitador y el equipo tecnico de la CART explicaron y pusieron en debate la propuesta de Decreto supremo que remitió al gobierno Central a través de Peru Petro. para la aproracion del Lote 175 de Hidrocarburos, las diferentes comunidades de los aquí presentes intercambiaron sus puntos de vista en algunos momentos hubo debates llegando al

punto de conformar cuatro (04) grupos de trabajo para analizar las expectativas a los derechos Colectivos y demás implicancias del Loto 175.

### GRUPOS:

- 1: En territorio y Medio Ambiente
- 2: En lo Económico
- 3: En lo Social
- 4: Beneficios y Oportunidades

Llegándose a un receso hasta 2:50 pm, luego reiniciándose la reunión con la exposición de los grupos de trabajos arriba mencionados recogiendo nuevos aportes llegando a las siguientes conclusiones:

- 1: ¿Que va a pasar con la situación actual de nuestros territorios que todavía están en procesos de titulación desde el año 2002 hasta la fecha.
- 2: Respeto absoluto a la cultura, costumbres y Organizaciones indígenas representativas
- 3: Los recursos Naturales agua, aire, bosques, animales y otros que forman parte de nuestra vida, nuestra alimentación diaria, serán alterados con la presencia de la empresa petrolera al igual nuestra subsistencia alimenticia entrara en extinción.
- 4: La deporestación de los bosques en las etapas de exploración (línea sísmica, helipuertos, áreas de campamento y otros) posibles contaminación del suelo con residuos sólidos derrame de petróleo y otros contaminantes.
- 5: La presencia de maquinarias, explosión de explosivos en la exploración y la gran presencia de personas hacen que la fauna de bosque migren a otros lugares poniendo en riesgo nuestro recurso alimenticio teniendo en cuenta que en las 16 comunidades y en la cuenca de Río Tombo, el

70 de cada 100 niños de 0 a 5 años sufren de anemia y desnutrición crónica por lo tanto sin una política de beneficios esto empeoraría.

6: Aparición de nuevas enfermedades, pérdida de cultura y saberes ancestrales.

7: La presencia de capitales económicos puede generar conflictos internos, delincuencia que hasta el momento no existe.

8: Nuestras relaciones como pueblos indígenas se deterioraron, aparecieron nuevas personas en nuestras comunidades generando desórdenes que producen cambios en nuestras vidas sociales y económicas.

4: También la débil presencia del estado, la violencia social, el narcotráfico que nos afecta indirectamente, las vías de comunicación rural, la electrificación rural, la mala calidad de educación y salud son abandonos históricos por parte del estado.

Esta medida Administrativa que se nos consulta puede generar riqueza para el país, pero con los trabos administrativos y la corrupción de funcionarios muy poco llegará a nosotros, entonces somos nosotros los que sufrimos todas las afectaciones colectivas pero no nos beneficiamos en la misma proporción que damos, frente a ello la población indígena propone:

1: Titulación inmediata de todas las tierras comunales que no estén tituladas y que desde hace 12 años venimos en gestión.

2: Respeto absoluto a la cultura, costumbres y decisiones de las Organizaciones comunales y gremiales de nuestras comunidades.

3: Participación indígena a través de nuestra Organización CART, en las actividades de monitoreo y vigilancia comunitaria durante todas las etapas de exploración y explotación de hidrocarburos.

4: Respeto absoluto al medio ambiente, reconocimiento al derecho de los pueblos indígenas a todos los recursos naturales como fue desde antes y siempre lo será.

- 5: Participación indígena de las ganancias y regalías, como parte de una compensación equilibrada a nuestros afectaciones colectivas
- 6: Mayor presencia del estado en la solución de los malos condiciones de vida de nuestras poblaciones en salud, educación, electrificación, vías de comunicación, acciones de control y fiscalización, así como con los programas sociales.
- 7: Participación a través de nuestra organización CART como veedor y observador en los procesos de contratación para la exploración y explotación
- 8: Participación de las CC.NN en la oferta de Brenes y servicios a las empresas extractivas.
- 9: las condiciones que presentamos en esta acta deben traducirse en acciones normativas de cumplimiento obligatorio por el estado.

#### MODIFICACIONES A LA MEDIDA QUE SE NOS CONSULTA

En la parte Considerativa se incluya la mención a la consulta previa bajo el siguiente texto "Que en aplicación de lo dispuesto por la ley N° 29785 y su Reglamento D.S 001-2012-PC, se ha consultado a las Comunidades Nativas Ashaninkas del Rio Tambo, Distrito Rio Tambo, Provincia Sotipo, etc, etc....."

También en la parte Resolutiva en art. 1ro el texto deberá decir:....  
El mapa, la memoria descriptiva, Así como los acuerdos de la Consulta previa a las Comunidades Nativas"... del referido lote 175 forman parte del presente Decreto Supremo.

#### DESACUERDOS CON LA MEDIDA QUE NOS CONSULTAN

También nuestro desacuerdo con la medida a dictarse, es que este proyecto de D.S no menciona en ninguno de sus extremos, los acuerdos que pudieramos arribar en el día de la consulta y solamente sea un acta de compromisos y no se traduzca en un documento de Caracter Resolutivo, que constituya norma legal de cumplimiento obligatorio para funcionarios públicos



Se Proceguio la Reunion el dia 16 de Octubre con la eleccion de los representantes de las 16 Comunidades que asistiran al dialogo en Pucallpa, el mecanismo de eleccion fue de forma directa con participacion de genero: tres varones y tres mujeres, quienes llevaran las propuestas debatidas y acuerdos tomados en estos dos dias de reunion, los elegidos son:

- 1: Manuel Flores Davila DNI: 20086303
- 2: Samuel Rojas Diques DNI: 21009403
- 3: Wilfredo La Torre Campos DNI: 80429011
- 4: Eva Tomas Benacho DNI: 20086219
- 5: Rosa Oliviero Rosos DNI: 20981320
- 6: Alvinia Nuñez Panciano DNI: 42428983

Quienes se comprometieron cumplir con el encargo y transmitir la voz de las comunidades en la consulta con las observaciones de las autoridades y Dirigentes aqui presentes, se concluyo con la asamblea que en este acuerdo tambien se aprueba la participacion de la CART, como organizacion representativa de la NACION ASHANINKA del Rio Tambo con 1. dirigentes y 3 asesores que asesoran a las Comunidades Nativas en este proceso de Consulta Previa:


**DIRIGENTE:**

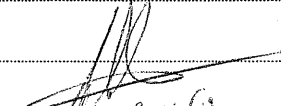
- 1º: Fabian Antunez Comecho DNI: 80084355 pte CART


**ASESORES:**

- 1: Manuel Leon Alzamora Asesor CART
- 2: Arlen Gaspar Paulino Especialista PRO-NATURALEZA
- 3: Claudia Zolvetta ONG HELVETAS

Siendo a horas 12:20 pm se culmina la Reunion posando a sellar y firmar todas las autoridades en señal de conformidad.


  
Fabian Antunes Camacho  
DNI N° 80084355  
PRESIDENTE


  
Roberto Casas C.  
15204227  
CART.

  
Wilfredo La Torre Campos  
DNI N° 80429011

  
Barney Leon Gutierrez  
DNI N° 42429987


  
FAKALON MARINERO BARBOZA  
DNI N° 44589209


  
Doris Themma Américo Zevallos  
DNI N° 74419325


  
Eduardo Campos Ponciano  
DNI 21609493

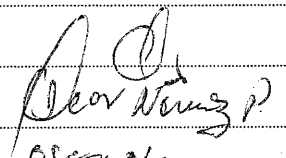
  
Raul Fishirovanti Bautista  
DNI N° 89085639

  
Wilfredo COSCOVA REED


  
Mayer IVI Reco  
DNI N° 46442739

  
AGENTE MUNICIPAL  
DNI N° 44586233


  
Santos Nuñez Ponciano  
DNI N° 21609601


  
OSCAR NUÑEZ  
DNI 21609770


CLUB DE MADRES SANTA VALENTINA  
CC.NN. CAPITIRI - RIO TAMBO  
Alvina Nuñez Ponciano  
DNI: 42428983  
VICE PRESIDENTA

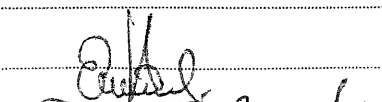
  
Doris Themma Américo Zevallos

  
Luis Sanchez Ramirez  
DNI 09515156

  
Gilber Arias Del Aguila  
DNI N° 44576001

  
SUB JEFE  
Samuel Jias Piquez  
DNI 21509463

  
ROY BARBARAN CHUVIANOS  
DNI N° 80435586

  
Eduardo Tomas Bonacho  
DNI 20080218  
TESORERO CC.NN.



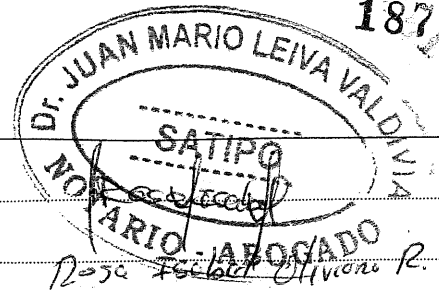
CHAMARA SINTICONAZI AMPATI  
DNI N° 20086739

*[Signature]*



Sebastian  
DNI. N. 74419324

*[Signature]*



Rosa Feibel Olivares R.  
DNI. 20981320



DANIEL AMPATI MUSHICOLI  
DNI. 48481769

*[Signature]*

Benches  
Castillo Soliver Benita  
45056178



*[Signature]*  
DNI 0151000



*[Signature]*  
DENNY M. APATA SHUMPADE  
DNI. 43012320  
JEFE

Sebeus.  
Erina Goanil Galaza.  
DNI: 42468765  
Presidente de club  
de Madres.

*[Signature]*  
Rinos Sebashe  
44583755  
pt. V. leche union CANALI

Sixto Antonio Dominguez  
44582959  
CAD STEVOJA



*[Signature]*  
LUCA ALBERTO MOLINARI  
DNI N° 44583757

CC.NN. NUEVA JERUSALEM  
DANIEL TORRES  
DNI N° 20086335  
JEFE

*[Signature]*  
Armando Cesar Olaya  
47471697  
VICE JEFE N. JERUSALEM



*[Signature]*  
Manuel Flores Davila  
DNI N° 20086903



Severiano Rios B  
DNI 80085731

*[Signature]*  
Nestor Chuño  
44593117  
TESORERO S. ROSITA



*[Signature]*  
MARIO FLORES  
MARIO FLORES ROMAYNA  
DNI N° 21009106



*[Signature]*  
Miky Rodriguez  
DNI 44600088



*[Signature]*  
Jorge Sanchez Antonio  
DNI. 88430008

*[Signature]*  
Leonardo Campos Valender  
48227525  
PT. APAGA B. AUCS

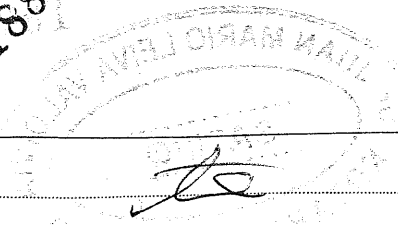


*[Signature]*  
Eduardo Morales Cruz  
DNI. 4758133



*[Signature]*  
Ezequiel Huaya Campos  
DNI 80084339

Nelson Rios HN  
DNI 21009482



Carolina Campos Cruz  
DNI 80085647

Glendy Herrera Rios  
4215902124



Marcos A. Amador A.  
D. N. 2.100.9678

Hebeo Sebastian H  
D.N. 00166185

